I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001149

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 27 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2400/2017 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/505/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°404/190/2017 del Departamento de Patentes Comerciales; el Ord. Nº500/829/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta de solicitud presentada por el interesado; las fotocopias de los comprobantes de pago TM Nº171306, MT N°171307 y TM Nº169369, de 2017 de Tesorería Municipal; el artículo 7º del Decreto Nº2385 de 1996 del Ministerio del Interior, Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Cristián González Marambio**, RUT [ ] la suma de $24.665.- (veinticuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos), por duplicidad en el pago de los derechos de aseo de la propiedad Rol 464-5.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCh/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesado
Página Web.